



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
Fax: 948 54 67 53
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

AYEGUI/AIEGI

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE AYEGUI, EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-10

En la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Ayegui, celebró el día quince de Diciembre del año dos mil dieciséis, se adoptó con el quórum legalmente exigido, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Determinaciones de Ordenación Pormenorizada del Plan General Municipal de Ayegui, en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-10 del Entorno de Protección del Monasterio de Irache, promovida por la empresa Bodegas Irache, S.L., y redactada por la Arquitecta Doña Myriam Lander Andueza y el Abogado Don Luis Irisarri Nagore, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, 74 y 79.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al tratarse de una modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizadas del Plan Municipal.

2.- La modificación puntual del Plan Municipal aprobada, se somete a información pública, por período de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79.2.b) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo; mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, y en alguno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Durante el período de información pública habilitado al efecto, podrán los particulares interesados, deducir las alegaciones que estimen oportunas.

3.- En el documento que se someta en su día a la aprobación definitiva de la presente modificación puntual de las Determinaciones de Ordenación Pormenorizada del Plan General Municipal de Ayegui, los redactores del mismo deberán incorporar las correcciones y documentación gráfica señalada por el Arquitecto Municipal, Don Miguel Ángel Casado Larrasoain, en su informe de fecha 14 de diciembre de 2016.

Ayegui/Aiegi, a 19 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Don Juan María Yanci López

